**COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CHALETS LA MONTAÑETA DE TAFIRA**

**CIF: H-35.288.901 - C. Plan de Loreto - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.**

**Ref. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS MUNICIPALES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2.022. VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA.**

Los vecinos de esta comunidad, y los de otras viviendas y comunidades de esta zona, cuyas firmas adjuntamos:

**EXPONEN:**

La antigua Carretera del Centro, denominada ahora GC-110 (Calle Plan de Loreto en el callejero de Las Palmas de Gran Canaria), era la carretera que comunicaba Las Palmas con todo el centro de la Isla: Santa Brígida, San Mateo, Las Lagunetas, La Cumbre, Tejeda, etc.

Actualmente es una carretera de interés regional, con las competencias trasferidas al Cabildo de Gran Canaria, y en la que el Ayuntamiento realiza algunas labores como la recogida de basura y la red de abastecimiento de agua potable.

Pero tras la obra de la circunvalación, la mayoría del tráfico entre la capital y el centro de la isla se ha desviado por la autovía GC-4, convirtiendo de ese modo a efectos prácticos la antigua carreta general del Centro en una vía urbana, con un aforo medido en 2.015 de 8.857 vehículos/día, de los que sólo 394 son vehículos pesados, frente a los 30.623 que circulan por el Túnel de S. José, por poner un ejemplo.

Esta carretera GC.110, sin embargo, a pesar de la densidad de edificaciones a ambos márgenes, y de ser vía de acceso a varias urbanizaciones como Monteluz, El Piquillo y La Casa del Gallo, a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, a la Universidad del Atlántico Sur, al Jardín Canario, y otras edificaciones, no cuenta con las condiciones necesarias de seguridad vial, accesibilidad, funcionalidad y estética propias de una vía urbana.

En lugar de eso, se ha convertido en una vía con aspecto de desamparo, y carente de elementos como aceras, arcenes, alcantarillado, pasos de peatones y ajardinamiento acorde con las posibilidades y el entorno, y en la que, para cruzarla por ejemplo desde las paradas de guaguas situadas en ambos márgenes, hay que atravesar los cuatro carriles y la mediana central, a través de una especie de portillo en las barreras biondas.

La propuesta de un paso de peatones elevado en esta zona, aunque daría respuesta a la necesaria seguridad vial de los peatones, sería una solución costosa, incómoda y de fuerte impacto, que además resolvería sólo uno de los muchos problemas y necesidades de esta vía.

La situación es aún más grave al paso de esta carretera por Tafira Baja, con edificaciones a ambos lados de la calzada y con aspecto de abandono, consecuencia de las condiciones de habitabilidad y accesos, con aceras reducidas que en algunos casos dificultan el tránsito de un peatón y comportan riesgos de atropellos, y que dispone actualmente de dos carriles de circulación que permiten una velocidad de 50 km/h.

Entendemos que dejar reducida la circulación a un carril con amplias aceras, en una actuación similar a la llevada a cabo en el tramo Tafira Alta entre la farmacia y La Cruz del Inglés, sería compatible con la actual densidad de tráfico, ya que esta misma vía, a partir de la rotonda en el tramo de Pico de Viento se ha reducido a un carril, sin que haya supuesto problemas a la necesaria fluidez de la circulación de vehículos.

En base a las consideraciones anteriormente expuestas,

**PROPONEMOS:**

**1º)** Que con cargo a los presupuestos participativos para el año 2.022 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, se convoque un **Concurso de Ideas**, considerando la posibilidad de la participación de la Escuela de Arquitectura de Las Palmas, al objeto de adecuar esta vía a los requerimientos, necesidades y seguridad vial de una vía urbana, con aceras y carril para bicicletas. (Este concurso de ideas podría dotarse de un premio con accésits para incentivar la participación, cuyo presupuesto total quizá podría acotarse en 20.000, € aproximadamente).

**2º)** Que así mismo, y con cargo a ese presupuesto, y una vez elegida la opción ganadora del Concurso de Ideas, se elabore un **Proyecto Básico**, que, tras un periodo de información pública, se remita al Cabido Insular de Gran Canaria, a fin de que por parte de esta institución, se elabore el **proyecto de ejecución** de la obra, para que, tras la conformidad y participación del Gobierno de Canarias, se pueda proceder a la licitación de la misma con fondos de FDCAN, europeos, y/o de las tres administraciones implicadas. (El presupuesto del proyecto básico, que sería la contribución inicial del ayuntamiento, podría estar quizá en los límites de un contrato menor).

**3º)** Se inicien los trámites, gestiones y convenios necesario entre las tres administraciones para **municipalizar esta vía**, y que permita al Ayuntamiento actuaciones municipales muy necesarias y demandadas, como una red de saneamiento, de la que gran parte de esta vía carece.

Creemos que no es solo una demanda de los vecinos de Tafira Alta, Tafira Baja, Urbanización Monteluz, viviendas a ambos márgenes y otras urbanizaciones, la Universidad y El Jardín Canario, sino que contribuiría notablemente a mejorar la habitabilidad, la seguridad vial, la estética y la funcionalidad de una vía que es la arteria principal del núcleo poblacional de Tafira.

Las Palmas de Gran Canaria, diecinueve de abril de 2.021

Fdo. Luciano E. Armas Morales. Comunidad de Propietarios Chalets la Montañeta.